

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS CON LA MATERIA DE GRIEGO I PENDIENTE DE 1º BCH.

1. El seguimiento del alumnado se hará por parte del profesorado que le imparta clases en el curso actual. Se incluirán dentro del seguimiento todas las pruebas y ejercicios realizados en el nivel en que se encuentra matriculado.
2. Se hará una valoración del progreso realizado desde el inicio de curso. La actitud y el interés que el alumnado demuestre hacia la asignatura durante su seguimiento serán muy importantes para obtener una evaluación positiva.
3. El profesorado llevará un registro en la ficha del alumnado del seguimiento realizado.
4. En cuanto al material de trabajo, el alumnado deberá entregar las actividades que estime oportunas el profesorado en la fecha indicada previamente, para la mejora de su aprendizaje y para su seguimiento.
5. El alumnado con Griego I pendiente de 1º de BCH. Tendrá la posibilidad de examinarse de la materia de 1º de bachillerato en dos pruebas escritas parciales (o en una global final de curso, si no superase éstas). Para ello tendrá que alcanzar, al menos, el 50% de la puntuación total del examen. Dichas pruebas parciales, según acuerdo del departamento se realizarán en las siguientes fechas:
 - Primera convocatoria: finales de Enero de 2022.
 - Segunda convocatoria: finales de Abril de 2022.

Para concretar día, hora y lugar, el alumnado se pondrá en contacto con el profesorado que le imparte la asignatura en el curso actual.

El alumnado que haya superado los aprendizajes no adquiridos, estará aprobado en la asignatura pendiente. En caso contrario, continuará con su seguimiento y deberá presentarse a la tercera convocatoria, que será global, en la fecha indicada, a final de curso.

6. Las pruebas escritas sobre los aspectos a evaluar constarán de los siguientes apartados: cultura, morfología, sintaxis, léxico y traducción.
7. El alumnado será informado de su situación de pendiente, así como del calendario de pruebas, actividades a realizar, criterios de evaluación/calificación y características generales de este plan de seguimiento. Para que quede constancia de lo expresado en este punto, cada alumno/a, recibirá dicha información a través de la clase creada en classroom para tal pendiente.
8. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación serán los mismos del nivel que el alumno/a tenga suspenso.
9. El examen de septiembre será el mismo que para el resto del alumnado suspenso de ese nivel.